

DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

D
I
N
A
P
I



Paraguay, país de creadores



RedPi Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual

Asunción, Paraguay



La RedPI es una publicación especializada, de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología que alberga además el servicio opcional de publicación, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos de Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la DINAPI, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la DINAPI, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan la posición o punto de vista de las autoridades de la DINAPI, por lo que éste no puede considerarse como un documento oficial.

Ninguna mención de empresas o productos concretos implica en caso alguno la aprobación o recomendación de la DINAPI en relación a otros de la misma naturaleza.

Para toda observación o preguntas diríjase a comunicaciones@dinapi.gov.py

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

ÍNDICE	04	Editorial – Reabrimos las puertas - Director Nacional
	06	Mes de la Propiedad Intelectual
	09	Oficinas reactivan sus servicios presenciales en DINAPI con turnos inteligentes
	11	Nota temática de la OMPI – Nota internacional OMPI
	15	Clasificados

© REDPI 2018



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indague claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**. Para obtener autorización, póngase en contacto con nosotros mediante el sitio web de la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Foto sección editorial: Dinapi

Imagen tapa: Dinapi

Elaboración, edición y armado: Creta Consultoría/Karina Hugo producciones.



Abg. Joel Talavera
Director Nacional de Propiedad Intelectual

REABRIMOS LAS PUERTAS

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual decide reabrir sus puertas en el marco de la implementación de la cuarentena inteligente establecida por el Gobierno Nacional, a fin de flexibilizar las medidas de confinamiento que entraron en vigencia el 10 de marzo pasado.

A la vez, “reabrir las puertas”, se convierte en un desafío al que el Covid-19 nos enfrenta. En este contexto mundial de incertidumbre y de cambio inminente acerca del modo de vivir, la DINAPI reafirma su objetivo principal, que es el de situar a la Propiedad Intelectual, en uno de los podios de mayor relevancia, en medio del devenir de los acontecimientos mundiales.

Toda crisis conlleva a oportunidades, de crear, de inventar y de reinventar. El cambio de paradigma al que asistimos, permite a los seres humanos, una verdadera toma de conciencia acerca de la importancia de incentivar, promocionar y sostener a los innovadores, a los creadores y a los inventores de todos los ámbitos. El mundo, hoy precisa de una visión nueva, de una manera distinta de hacer las cosas. Precisa de un acelerado y prospectivo avance de la ciencia, de soluciones digitales de gran alcance y de implementaciones tecnológicas que permitan mayor equidad. El mundo, ante la crisis generada por el Covid-19 no puede parar. La vida en el planeta necesita replantearse desde parámetros que establezcan a la salud y a la educación en los primeros lugares y que permitan que la economía pueda seguir moviéndose para garantizar la supervivencia.

En este contexto de grandes retos para la humanidad, desde la DINAPI, ratificamos nuestro espíritu de innovación y nuestra toma de decisiones se basa en el firme propósito de seguir apoyando y sosteniendo a los creadores del Paraguay, facilitando los mecanismos para que la Propiedad Intelectual en el país no cese en su curso de crecimiento.

En ese sentido, nos hemos ocupado, en primer lugar de la necesidad de seguir brindando atención al público. Entre las medidas paliativas implementadas, la primera, es el sistema SPRINT, que permite el pago de tasas e ingreso de solicitudes de registros y renovaciones de marcas, el cual ha registrado más

de 1400 solicitudes desde el 14 de abril hasta hoy. Y, la segunda, es el sistema de turnos inteligentes, que permite a los agentes acudir en un horario específico a la institución para realizar sus trámites y evitar la aglomeración de personas. Ambas herramientas han sido desarrolladas por la Dirección de Informática de la DINAPI y están en continuo mejoramiento para lograr una atención óptima a los usuarios.

Nos encontramos ante la prerrogativa de seguir trabajando para mejorar nuestros servicios y dar las respuestas que nuestros usuarios esperan.

Además de adaptar los servicios a un formato digital, la institución ha adecuado el espacio físico para que todos los usuarios y funcionarios que ingresen a la DINAPI, lo hagan cumpliendo con todos los protocolos sanitarios.

Establecimos el ingreso de usuarios por el frente de fachada y de los funcionarios por otro acceso lateral del edificio. Colocamos un lavatorio en ambos accesos para el lavado correcto de las manos, junto con la alfombra desinfectante para los pies y hemos señalado el piso y los asientos en sala de espera para mantener la distancia prudencial; todos los que ingresen deben hacerlo con tapabocas y deben someterse a la toma de temperatura.

Ninguna decisión tomada de manera consciente y responsable es pequeña o grande, cada una de ellas forma parte de un plan de contingencia que se ha puesto en marcha desde el mismo inicio de la cuarenta y que será adaptado y modificado de acuerdo a las exigencias y cambios inherentes a la pandemia que mejor beneficien a los sectores afectados por la misma y que dependen de los servicios de nuestra institución.

Por ello, la Dirección de Recursos Humanos, a su vez, ha establecido la modalidad del teletrabajo, así como el trabajo presencial por grupos que van rotando cada semana. Además, la institución adoptó un riguroso plan de desinfección cada fin de semana y de limpieza estricta todos los días.

Así mismo, hemos habilitado también la atención presencial en la Dirección General de Derecho de Autor, para que se reanuden los trámites de registros de obras.

Desde la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, hemos puesto a disposición de la ciudadanía la publicación digital del “Boletín de Patentes en Dominio Público sobre Tecnologías para Combatir el COVID-19”, elaborado por el Comité de Difusión de Tecnologías PROSUR.

Esta publicación digital ha sido desarrollada con la intención de contribuir a la disminución de la propagación de la pandemia causada por el nuevo coronavirus, a partir del acceso a información sobre tecnologías de equipamiento médico que puedan ayudar a pacientes que requieran hospitalización.

El boletín presenta invenciones relacionadas con elementos de protección personal, así como también equipos, respiradores y ventiladores mecánicos que se encuentran disponibles en documentos de patentes de dominio público; es decir, tecnologías con patentes de invención o modelos de utilidad que luego de haber sido otorgadas por las oficinas de propiedad industrial respectivas de la región, han cumplido con el periodo de protección correspondiente o bien aquellas que no han sido protegidas en dichas oficinas.

Cabe indicar que todo producto o dispositivo cuya patente se encuentre en el dominio público dentro de un país, puede ser replicada y comercializada de forma libre en dicho país, sin necesidad de contar con la autorización del titular de dicha patente.

A través del “Boletín de Patentes en Dominio Público sobre Tecnologías para Combatir el COVID-19”, PROSUR busca acercar las actividades vinculadas con las ciencias, tecnología e ingeniería a la propiedad intelectual para idear nuevas soluciones a los diversos desafíos y aprovechar los diferentes instrumentos que ofrece el sistema, en particular las patentes, no solo para obtener derechos de exclusividad que les puedan permitir rentabilizar sus invenciones, sino también, para acceder a información tecnológica valiosa que sirva para paliar y reducir los graves efectos que son resultado de la pandemia.

Esta ha sido la respuesta que consideramos más oportuna en los últimos meses, tiempo durante el cual como paraguayos vimos y nos sensibilizamos con millones de personas en todo el mundo, cuyas vidas se ha visto radicalmente afectadas, así como con el dolor de muchas de ellas, que en nuestro país y en todo el planeta, han perdido a sus seres queridos. No obstante, estamos más convencidos que nunca, de que el camino de salida a esta crisis se encuentra en las soluciones innovadoras para la compleja escena en la que todos estamos insertados. Innovar para salir de la crisis actual es el motor que nos impulsa y nuestro deseo por ello, es poder seguir brindando la atención, la asistencia, el apoyo y el impulso necesarios, abriendo nuestras puertas a todos los innovadores del Paraguay.

MES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Bajo el lema “Innovar para un futuro verde”, durante el mes de abril, en circunstancias especiales, desde nuestras casas, cuidando la salud de nuestros seres queridos, la DINAPI, dio inicio a un ciclo de charlas para conmemorar los festejos de la Propiedad Intelectual. Los temas fueron variados, todos ellos a cargo de destacados disertantes nacionales e internacionales. Este año, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, ha optado por el lema “Innovar para un futuro verde”, pues nuestro compromiso, las decisiones del día a día, los productos que adquirimos, las investigaciones que alentamos, las empresas que apoyamos y las leyes y políticas que desarrollamos, determinarán lo verde que será nuestro futuro. Con pensamiento innovador y un uso estratégico de los derechos de PI, podremos alcanzar la sostenibilidad.

Desde la DINAPI reconocemos el trabajo intelectual y creativo de todos quienes día a día construyen el Paraguay que todos nos merecemos.

A continuación presentamos una galería de imágenes de las charlas virtuales realizadas.



“Relación entre la protección de más IGs y las marcas desde la perspectiva del derecho de la Unión Europea” Fernando Martínez Tejedor.



Los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs) como catalizadores en el proceso de Apoyo a la Innovación y la transferencia de tecnología

Alejandro Roca Campaña
Director Principal
Departamento de la Infraestructura del Conocimiento
y la Innovación

zoom

"Acceso a la Información y al Conocimiento" a cargo de Alejandro Roca



"Los videojuegos y los derechos de la Propiedad Intelectual y de la Industria" Andy Ramos Gil de la Haza



"Pionerismo en la industria musical moderna, oportunidades y retos"
Paulo Batimarchi

Propiedad intelectual

Diferentes mecanismos y diferentes reglas



"Uso estratégico del marco legal de propiedad intelectual existente por parte de comunidades indígenas"
Begoña Venero

"La protección del Derecho de Autor y la economía cultural"
Fernando Lebrón

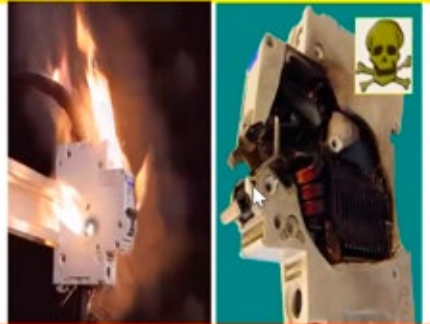


Los productos originales son muy caros, mi producto pirata me permite ahorrar...

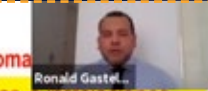


MITO

Ejemplo de interruptor termomagnético
Peligros para las personas e instalaciones



Una copia explota cuando ocurre un cortocircuito



"Piratería a través de la web". Ronald Gastello

"Biotecnología y Patentes" Belén González



OFICINAS REACTIVAN SUS SERVICIOS PRESENCIALES EN DINAPI CON TURNOS INTELIGENTES

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, habilitó en la tarde de hoy su nuevo sistema de turnos online para que los agentes de propiedad industrial puedan acudir a la institución y realizar sus trámites de títulos, de caja y mesa de entrada.

Este sistema fue lanzado con la entrada en vigencia de la cuarentena inteligente, de modo a que la institución abra sus puertas parcialmente y se amplíen paulatinamente todos los servicios. Esto permitirá, además, la atención al público de forma ordenada y sin aglomeración, cuidando todos los aspectos sanitarios impuestos por el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia.

Al respecto, el director nacional de la DINAPI, Dr. Joel Talavera, destacó el esfuerzo realizado por los funcionarios de la institución para lograr desarrollar una herramienta que permita automatizar y mejorar los procesos de atención. Asimismo, indicó que es el segundo sistema digital que implementa la DINAPI en menos de un mes, pues el primero es el sistema SPRINT, lanzado el 14 de abril pasado, que está siendo utilizado con éxito por los agentes que realizan sus trámites desde sus hogares.

Para empezar a utilizar el sistema, sólo es necesario el acceso a internet desde cualquier dispositivo y contar con una dirección de correo electrónico. Luego se debe ingresar a la



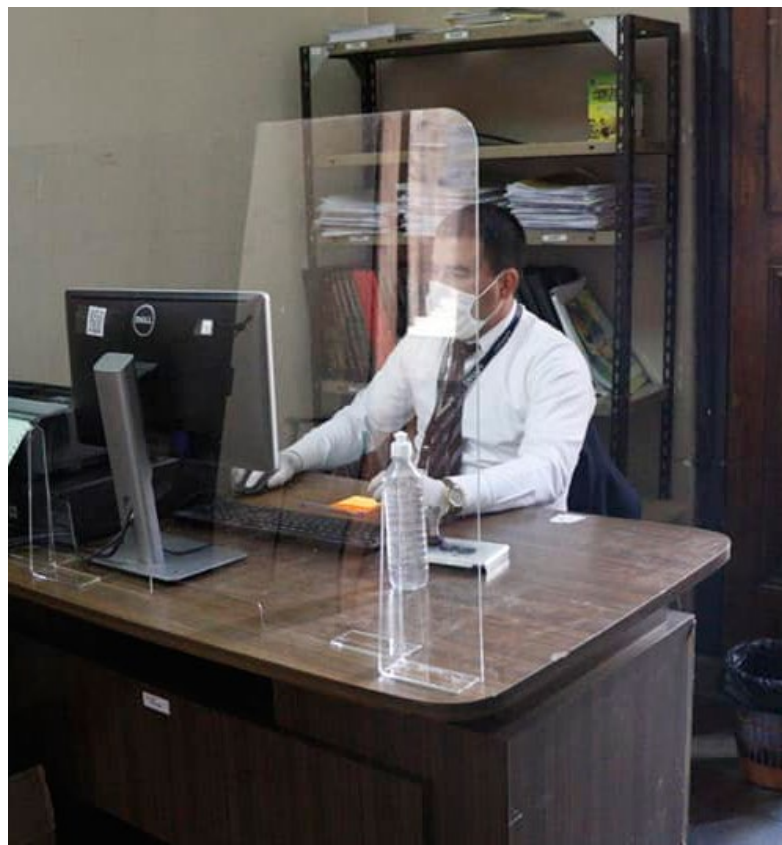
sección Turnos de la página web www.dinapi.gov.py y proceder a llenar cada cuadro.

Una vez registrado el turno, el sistema envía un mensaje al correo electrónico para la confirmación. Posteriormente, el agente podrá acudir a la DINAPI con esa constancia a la hora indicada para poder realizar su trámite presencial.

Por otro lado, la oficina de la Dirección de Derecho de Autor de la DINAPI reabrió sus puertas en la mañana de este miércoles 6 de mayo y la atención será presencial, por orden de llegada y adoptando un protocolo estricto de seguridad sanitaria.

Los usuarios que acudan a las oficinas deberán hacerlo con tapabocas. Se dispuso la colocación de un lavatorio para el correcto lavado de las manos y, además, se han colocado divisorias modulares de acrílico para la atención a los usuarios y caja. Cabe señalar que, a partir de ahora, todos los trámites se podrán realizar en este bloque, incluido el pago de las tasas, sin necesidad de pasar al hall central del edificio de la institución.

Al respecto, el director general de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Dr. Óscar Elizeche, explicó que debido a que algunos de los funcionarios estarían muy expuestos al contacto, se



adoptaría un sistema provisorio con modulares de acrílico. El puntapié inicial para marcar el sistema de trabajo definitivo y resguardar la salud tanto del funcionario como de los usuarios que realizan sus trámites.

La atención al ciudadano se realizará de lunes a viernes de 8 a 12 horas, mientras que de 12 a 15 horas se procesarán las documentaciones a puertas cerradas. Cada usuario tendrá un límite de tiempo para realizar sus trámites, por lo que se recomienda traer el formulario ya completado y firmado, listo para la entrega. Se puede descargar los formularios desde: <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/derecho-de-autor/registro/>

La dirección de Informática de la institución está trabajando para ampliar el sistema online para trámites de Derecho de Autor que, por el momento, se encuentra limitado a propiedad industrial.

Las consultas sobre expedientes en trámite de la dirección de Derecho de Autor pueden realizarse a través del correo bfranco@dinapi.gov.py.



DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - 26 DE ABRIL DE 2020: INNOVAR PARA UN FUTURO VERDE

IMPORTANTE : A LA LUZ DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS Y LA NECESIDAD DE MANTENER A TODOS SEGUROS Y EN BUEN ESTADO, LA OMPI NO ORGANIZARÁ NINGÚN EVENTO FÍSICO Y ALIENTA A LA COMUNIDAD DEL DÍA MUNDIAL DE LA PI A TRASLADAR LAS CELEBRACIONES A CANALES VIRTUALES. DADO EL GRAN NÚMERO DE EVENTOS DEL DÍA MUNDIAL DE LA PI QUE SE HAN CANCELADO EN TODO EL MUNDO, NO DESPLEGAREMOS EL MAPA DE EVENTOS DEL DÍA MUNDIAL DE LA PI ESTE AÑO.

Cada 26 de abril, celebramos el Día Mundial de la Propiedad Intelectual para conocer el papel que juegan los derechos de propiedad intelectual (PI) en el fomento de la innovación y la creatividad.

El Día Mundial de la PI 2020 pone la innovación, y los derechos de PI que la respaldan, en el centro de los esfuerzos para crear un futuro verde. ¿Por qué? Porque las elecciones que hacemos hoy darán forma a nuestro mañana. La tierra es nuestro hogar. Necesitamos cuidarlo.

Tallar un camino hacia un futuro verde es un imperativo moderno. Todos compartimos este desafío y cada uno tiene un papel en la construcción de un futuro verde. Es un esfuerzo complejo y multifacético, pero como ha señalado el conocido naturalista David Attenborough, “como especie, somos expertos en resolver problemas”. Podemos crear un futuro verde.

Tenemos la sabiduría colectiva, el ingenio y la creatividad para idear formas nuevas y más efectivas de dar forma a un futuro con bajas emisiones de carbono. ¡Pero debemos actuar ahora!



La campaña de Propiedad Intelectual Mundial 2020 pone la innovación, y los derechos de propiedad intelectual que la respaldan, en el centro de los esfuerzos para crear un futuro verde. ¿Por qué? Porque las elecciones que hacemos hoy darán forma a nuestro mañana. La tierra es nuestro hogar. Necesitamos cuidarlo.

La campaña también celebra a los muchos inventores y creadores inspiradores de todo el mundo que apuestan por un futuro verde: las mujeres, los hombres y los jóvenes que están trabajando en alternativas más limpias a las tecnologías basadas en combustibles fósiles heredados y a alimentos y productos naturales mejores y más sostenibles. sistemas de gestión de recursos, y quienes están utilizando el sistema IP para apoyar su trabajo y su aceptación y uso en la sociedad

Exploramos cómo un sistema de IP equilibrado y robusto puede apoyar el surgimiento de una economía verde que funcione con y no contra los sistemas de soporte vital de la Tierra.

Vemos cómo el sistema de patentes fomenta la innovación y el desarrollo y la difusión de tecnologías ecológicas que nos permiten abordar la crisis climática y construir un futuro verde; cómo el pensamiento de diseño y los derechos de diseño en conjunto respaldan el uso óptimo de los recursos y permiten a los diseñadores invertir su tiempo y talento en la creación de productos útiles, atractivos y ecológicos para los consumidores.

Consideramos cómo las marcas comerciales y otros identificadores apoyan el surgimiento y el crecimiento de las empresas basadas en principios de sostenibilidad ambiental, lo que les permite ofrecer una gama más amplia de productos y servicios ecológicos.

Vemos cómo los derechos, como las indicaciones geográficas, fomentan un uso más sostenible de los recursos naturales y cómo los derechos de fitomejoramiento están promoviendo el desarrollo de cultivos más

resistentes en apoyo de la seguridad alimentaria mundial.

Y observamos cómo los creadores, que a través del sistema de derechos de autor pueden ganarse la vida con su trabajo, pueden desempeñar un papel clave en la creación de una visión de un futuro verde y sus innumerables beneficios.

Como Einstein señaló una vez, no podemos seguir haciendo lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes. Si queremos resultados diferentes, debemos ser innovadores en nuestros enfoques, nuestro pensamiento y nuestros modelos de negocio.

Nuestro compromiso, las elecciones que hacemos todos los días, los productos que compramos, la investigación que financiamos, las empresas que respaldamos y las políticas y leyes que desarrollamos determinarán cuán verde es nuestro futuro. Pero con un pensamiento innovador y un uso estratégico de los derechos de propiedad intelectual, la sostenibilidad está al alcance.

Únase a nosotros para explorar el papel que desempeñan la innovación y los derechos de propiedad intelectual en la apertura de un camino hacia un futuro verde. Comparta sus innovaciones ecológicas favoritas y cuéntenos cómo va a impulsar sus credenciales ecológicas.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL FRANCIS GURRY

Este año, el Día Mundial de la Propiedad Intelectual se celebra en circunstancias sin precedentes. Rindo homenaje a todos los que trabajan en la primera línea de la pandemia de coronavirus en curso. También me gustaría expresar mi más sentido pésame a todos aquellos que han experimentado la pérdida de sus seres queridos como resultado de la crisis de salud en curso.

En los últimos meses, la vida de miles de millones de personas en todo el mundo se ha visto radicalmente afectada. Sin embargo, podemos inspirarnos en el inquebran-

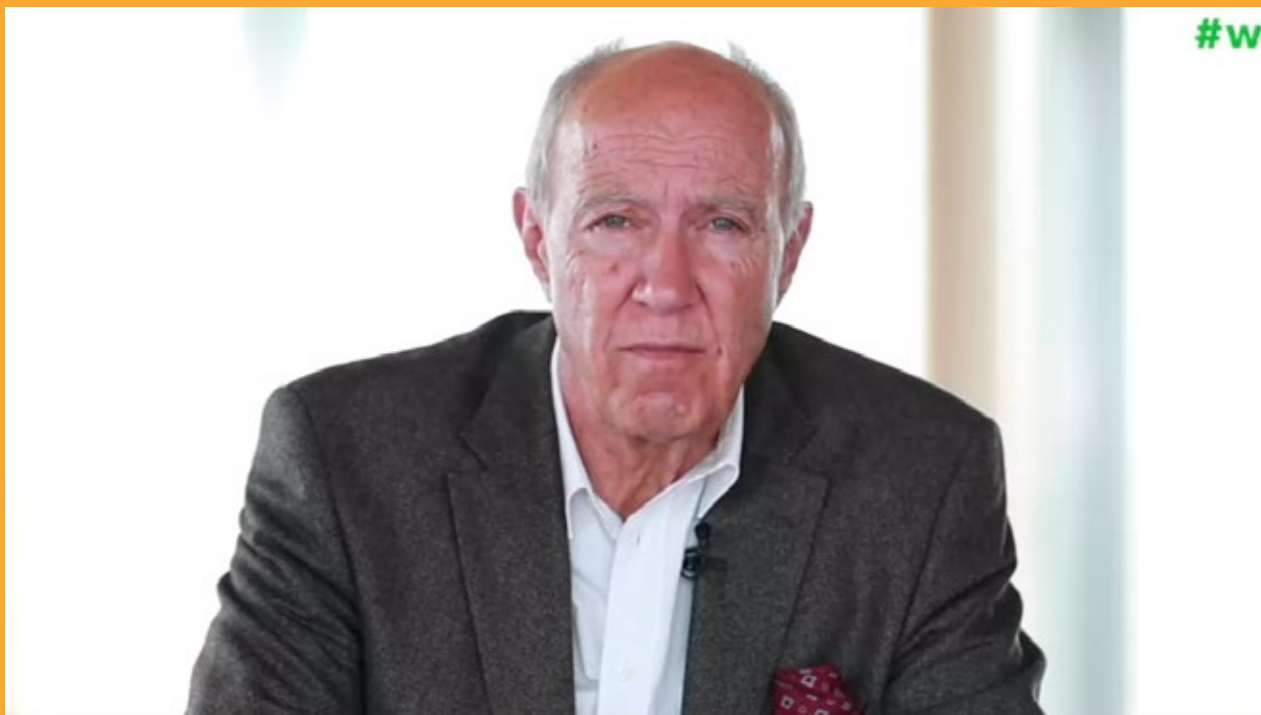


table impulso humano para superar la adversidad y encontrar soluciones innovadoras para los complejos desafíos globales. Todos los días, vemos el surgimiento de iniciativas alentadoras, a medida que los gobiernos, la industria y la academia se unen para apoyar los esfuerzos para innovar para salir de la crisis actual.

Nuestra respuesta a la crisis actual demuestra que tenemos la sabiduría colectiva, el ingenio y la creatividad para enfrentar estos desafíos y dar forma a un futuro que sea seguro, sostenible y ecológico. Y, al mirar hacia ese futuro, vemos que la innovación impulsada por la propiedad intelectual (PI) y el pensamiento innovador son fundamentales para resolver nuestros desafíos globales compartidos.

Tome la creciente demanda mundial de energía como un ejemplo. Como se señaló en el Índice de innovación global 2018: Energizando el mundo con innovación, la demanda mundial de energía aumentará en un 30 por ciento para 2040, según la Agencia Internacional de Energía (AIE). Solo fomentando la innovación y apoyando el desarrollo de sistemas robustos de propiedad intelectual que lo incentiven y apoyen, podremos desarrollar los sistemas de energía limpia necesarios para satisfacer esa demanda, al tiempo que reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentamos el crecimiento económico. Esta es la compleja ecuación energética que enfrentan los formuladores de políticas.

Hoy, el suministro global de energía renovable es de alrededor del 15 por ciento. Como se señaló en el Índice de Innovación Global 2018: Energizando el mundo con innovación, para 2050, alrededor del 85 por ciento de la energía primaria del mundo debe provenir de energías renovables, como la energía solar, eólica y geotérmica. Para lograr esto, debemos pensar cuidadosamente sobre cómo producimos, almacenamos, distribuimos y consumimos energía, y debemos implementar políticas que apoyen el rápido desarrollo y despliegue de tecnologías de energía renovable que permitan a todos los sectores ser más eficientes y más "ecológicos". "Sus operaciones.

La innovación ofrece opciones y es la clave para desbloquear las soluciones y enfoques que necesitamos para crear un futuro sostenible y verde.

Pero para lograr ese objetivo, necesitamos actuar. Necesitamos hacer de la sostenibilidad ambiental una prioridad: es la base de nuestro futuro bienestar. Necesitamos invertir en ecosistemas nacionales de innovación y permitir un amplio acceso a sistemas nacionales efectivos de PI que apoyen el desarrollo y despliegue de las tecnologías, productos y servicios que necesitamos para la transición hacia un futuro más brillante, más verde y bajo en carbono.

En este momento único de la historia, volvamos nuestras mentes a lo que cada uno puede hacer para ser más resistentes y responsables frente a las amenazas a la salud global y al planeta. Reflexionemos sobre el papel que pueden desempeñar la innovación y el sistema de propiedad intelectual para impulsar los esfuerzos mundiales para crear un futuro verde que apoye el bienestar de la humanidad. Y comprometámonos activamente a crear un futuro verde.

Con este fin, le animo a firmar el Mapa de compromiso del Día Mundial de la Propiedad Intelectual.

Juntos podemos innovar para un futuro más verde, más brillante y más sostenible.



Fuente: <https://www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/>

CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS PARA IDENTIFICAR DATOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE MARCAS, CONFORME A LA NORMA DE OMPI ST.60

- (210)** Número de serie de la solicitud.
- (220)** Fecha de presentación de la solicitud.
- (510)** Lista de productos y servicios.
- (511)** La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.
- (540)** Reproducción de la marca.
- (731)** Nombre y dirección del solicitante.
- (740)** Datos del agente (representante).

GUÍA DE USO **CLASIFICADOS** REDPI

1

Acceda al menú de Consultas y Tramites de la página www.dinapi.gov.py

Ingrese al menú Login Agente y utilice sus credenciales para identificarse como agente de propiedad industrial.



Orden de Publicación



Busque y seleccione en el buzón Orden de Publicación, el expediente de su interés.

El sistema genera el Archivo PDF con firma electrónica y código QR que puede imprimir.

2

3

Si elige el servicio de publicaciones de clasificados RedPI, la plataforma le facilita el pago online. O bien puede pagar directamente en caja.

Confirme los datos de la transacción deseada. Reconfirme el pago luego de completar los datos requeridos. Reciba el mensaje de confirmación de pago.

